



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

## Índice

Introducción .....	1
1. Actividades Realizadas .....	2
1.1. Sesiones del Comité .....	3
1.2. Determinaciones del Comité .....	4
1.3. Diversos Puntos Analizados por el Comité.....	4
1.4. Recursos de Revisión .....	5
2. Objetivos Alcanzados .....	8
3. Directrices y Actividades a Futuro.....	10
4. Anexos.....	11

## Introducción

El Comité de Transparencia (Comité) del *Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Instituto Electoral), es el órgano colegiado que toma decisiones con base en la normativa en materia de transparencia y, derivado de ello, resuelve que la información se clasifique como reservada o confidencial, también ordena la elaboración de la versión pública de la información de acceso restringido. Asimismo, emite las declaraciones de inexistencia de la información y, en su caso, la declaración de incompetencia de este Instituto como Sujeto Obligado.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en sus fracciones I y IV del artículo 90, señala que compete al Comité, supervisar las acciones para asegurar la mayor eficacia en las gestiones de las solicitudes y establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con esto, la labor del Comité se hace en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Oficina), a través de la Unidad de Transparencia, quien debe llevar el registro de las solicitudes de acceso a la Información y realizar los trámites, costos de reproducción y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité.

Además, de conformidad con lo que establece el *CAPÍTULO III DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ*, particularmente el artículo 9, fracción XV, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral, que define:

*“Artículo 9. La Presidencia tiene las funciones siguientes:  
Fracción XV Presentar ante el Consejo General los informes que deba rendir el Comité de conformidad con lo establecido en el Código, la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos, la Ley de Archivos y los Reglamentos respectivos. ...”*

En este sentido, es que dicho informe lo conoce primero el Comité y posteriormente la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) del Instituto Electoral, de conformidad con el artículo 66, fracción IV del Código.

Con el presente informe se confirma el compromiso del Instituto Electoral de transparentar el ejercicio de la Función Pública institucional, derivada de la información pública generada, administrada o en resguardo de las áreas de este órgano electoral. De esta manera se exponen las actividades realizadas en el cuarto trimestre, por ser la transparencia un tema de interés público; mediante el cual, se rinden cuentas sobre el cumplimiento de las obligaciones del Comité.

## **1. Actividades Realizadas**

En relación con las actividades realizadas, la competencia del Comité versa sobre la clasificación de la información como reservada o confidencial, en su caso, declarar la inexistencia de información observando la normatividad conducente, en cada una de las respuestas a las Solicitudes de Información Pública. Así como, debe vigilar el cumplimiento de las Resoluciones en la atención de los Recursos de Revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO).

Es de resaltar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el virus SARS-CoV2 (COVID 19), es oficialmente una pandemia, derivado de lo anterior, el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020 autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia del propio Consejo General y de sus comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

Asimismo, con relación al tema la Secretaría Ejecutiva del IECM emitió diversas Circulares, entre otras, las Circulares No. 63, 72 y 78, de 5 de octubre, 3 de noviembre y 30 de noviembre de 2020, respectivamente, en la que informa que toda vez que prevalecen las condiciones por las cuales el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una emergencia sanitaria hace del conocimiento que para efecto de los asuntos en materia de transparencia, datos personales, solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM; así como de los recursos de revisión y denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia, tramitados ante el órgano garante, continuarán suspendidos los plazos y términos, en la última de las circules se estableció que sería hasta el 4 de enero de 2021, en su caso, hasta que las autoridades sanitarias consideren que la emergencia sanitaria ha terminado.

Finalmente se informa que las tres sesiones ordinarias celebradas en el presente trimestre se llevaron a cabo mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams.

Por lo que, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el cuarto trimestre de 2020, conforme a los apartados siguientes:

- ✓ Sesiones del Comité, se da cuenta de la asistencia de los integrantes, así como el número y clave alfanumérica de los Acuerdos aprobados.

- ✓ Las determinaciones del Comité se presentan mediante Acuerdos y Resoluciones.
- ✓ Puntos analizados por sesión, se puntualizan los asuntos desahogados en las tres sesiones ordinarias celebradas durante el período que se informa.
- ✓ La atención y seguimiento a los Recursos de Revisión, notificados por el INFO en contra de las respuestas otorgadas por el Instituto Electoral, relacionadas al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

## 1.1. Sesiones del Comité

El Comité celebró tres sesiones ordinarias con la asistencia de la Presidenta, Secretario Técnico, Vocales e Invitados Permanentes de dicha instancia.

En este sentido, el artículo 8 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas (*Reglamento en materia de Transparencia*), establece que la integración del Comité será de la manera siguiente:

- **Presidente:** La persona que designe el Consejo General.
- **Secretario Técnico:** Titular de la *Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (Oficina);
- **Vocales:**
  - ✓ Titular de la Secretaría Administrativa (SA);
  - ✓ Titular de la Contraloría Interna (CI);
  - ✓ Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD);
  - ✓ Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ);
- **Las y los Invitados Permanentes:**
  - ✓ Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).
  - ✓ Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD);
  - ✓ Las personas que designen las y los Consejeros Electorales.
  - ✓ La persona que se designe por la Secretaría Ejecutiva que forme parte de la Unidad Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral.

Asimismo, las personas que sean invitadas con carácter eventual serán convocadas por la Presidencia del Comité únicamente cuando propongan la clasificación de la información como reservada, confidencial o se determine la declaración de inexistencia o en caso de ser necesaria su participación para brindar una opinión técnica o administrativa en el ámbito de sus funciones.

En consecuencia, se da cuenta de la asistencia de las personas integrantes a las sesiones, tal como se desprende de las Actas aprobadas conforme se ilustra en el **Anexo 1**.

## **1.2. Determinaciones del Comité**

De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, las determinaciones de esta instancia revestirán la forma de Resoluciones y Acuerdos; estos últimos podrán hacerse constar en el acta correspondiente de la sesión en que se hayan adoptado o, bien, en documento por separado.

El Comité aprobó un total de tres Acuerdos:

- ✓ Informe de Actividades del Comité;
- ✓ Remitir a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de la propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y
- ✓ El Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021; mismos que se transcriben en el **Anexo 2**, atendiendo al orden en que fueron celebradas las sesiones.

Cabe precisar que, de cada una de las sesiones se redactó el Acta correspondiente, misma que es remitida por la Secretaría Técnica del Comité a las y los integrantes de éste, con el fin de atender lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Funcionamiento del Comité. Además, de que se publicaron en la sección de Transparencia del Sitio Institucional en Internet.

## **1.3. Diversos Puntos Analizados por el Comité**

En relación con los diversos puntos analizados en cada una de las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 2020, las personas integrantes del Comité tuvieron por presentados los documentos e informes y emitieron observaciones de aquellos puntos que así lo ameritaban. A continuación, se presenta un extracto del contenido de estos:

- ❖ Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité, correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- ❖ Seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Sesión Ordinara, celebrada el 22 de octubre de 2020.
- ❖ Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinara, celebrada el 12 de noviembre de 2020.
- ❖ Informe Estadístico de la Tramitación de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- ❖ Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- ❖ Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- ❖ Cuarto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020.
- ❖ Quinto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020
- ❖ Informe sobre el avance en la tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, en atención a la circular 72 emitida por la Secretaría Ejecutiva.

#### **1.4. Recursos de Revisión**

Entre otras atribuciones, el Comité debe vigilar el cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones que emita el INFO, de conformidad con el artículo 90, fracción XIV de la Ley de Transparencia.

Cabe señalar que derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, el Pleno del INFO mediante Acuerdos: 1246/SE/20-03/2020, 1247/SE/17-04/2020; 1248/SE/30-04/2020, 1257/SE/29-05/2020, 1267/SE/29-06/2020 y 1268/SE/07-08/2020 aprobó la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos relativos, entre otros, a los recursos de revisión, hasta el 2 de octubre del año en curso. En el Acuerdo 1289/SE/02-10/2020, se aprobó la reanudación de plazos y términos de forma gradual del INFO, derivado de la suspensión que aprobó el pleno por la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19. Asimismo, se

estableció en el punto Octavo, de dicho acuerdo lo siguiente “OCTAVO. Con el fin de otorgar seguridad jurídica a las personas solicitantes y a los sujetos obligados, en relación con los plazos para los trámites y procedimientos relativos a la recepción, tramitación y procesamiento de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, se respetarán los plazos y términos que cada sujeto obligado determine de acuerdo a su correspondiente aviso de suspensión derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, misma que deberá publicarse a través de la medios legales conducentes y hacer del conocimiento al Instituto, con excepción en I relativo a los medios de impugnación por lo que deberán atender los plazos previsto el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 51, 52, 53, fracciones XLI y 56 de la Ley de Transparencia y 12, fracciones II, IV y XIII, del Reglamento Interior del Instituto.”

En ese sentido, se informa que en el presente trimestre no se presentaron recursos de revisión.

- Recursos de revisión resueltos en el trimestre:

Fecha de notificación del Recurso: 18 de febrero de 2020	Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0506/2020	Área que resguarda la información: Unidad de Transparencia
<b>Folio de la Solicitud de Información Pública:</b> 3300000003920  <b>La persona solicitante requirió la información siguiente:</b> <i>“¿Cuales son los procedimientos que utiliza la Oficialía de partes para recepcionar y entregar la información recibida a las áreas? Se entregan copias a los interesados en papel o se lleva a cabo de archivo digitalizado?.” (sic).</i>		<b>Estatus:</b> En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 7 de octubre, se resolvió en el sentido de <b>SOBRESEER</b> por quedar sin materia.

**Fuente:** El expediente identificado con el número INFOCDMX/RR.IP.0506/2020.

Fecha de notificación del Recurso: 9 de marzo de 2020	Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0592/2020	Área que resguarda la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
<b>Folio de la Solicitud de Información Pública:</b> 3300000006320  <b>La persona solicitante requirió la información siguiente:</b> <i>“Solicito los resultados por sección electoral (sin casilla) sólo</i>		<b>Estatus:</b> En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia,

<p><i>por sección de las elecciones de 2018 de presidente, jefe de gobierno, diputado federal y local. Además de la distribución por rango de edades por sección (totales) de votación de la elección 2018.</i></p> <p><i>Datos para facilitar su localización</i></p> <p><i>Elección de 2018, votación por sección electoral (sin casilla) y distribución por rango de edades (totales) de la misma elección” (sic).</i></p>	<p>Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 7 de octubre, se resolvió en el sentido de <b>SOBRESEER</b> por quedar sin materia.</p>
---	--

**Fuente:** El expediente identificado con el número INFOCDMX/RR.IP.0592/2020.

Fecha de notificación del Recurso: 13 de marzo de 2020	Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.0929/2020	Área que resguarda la información: Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
<p><b>Folio de la Solicitud de Información Pública:</b> 3300000010420</p> <p><b>La persona solicitante requirió la información siguiente:</b>  <i>“¿Cuenta su instituto electoral con una Comisión de Fiscalización? (Si) (No) ¿Como se encuentra integrada su Comisión de Fiscalización incluyendo personal técnico (unidad, área de Fiscalización con nombres de los puestos) que apoya a dicha comisión? ¿La Comisión de Fiscalización con la que cuenta su instituto electoral se encuentra activa en el año dos mil veinte? (Si) (No) ¿En caso de encontrarse activa en este año dos mil veinte la Comisión de Fiscalización de su instituto electoral que actividades son las que se encuentra realizando?” (sic).</i></p>		<p><b>Estatus:</b></p> <p>En la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 14 de octubre, se resolvió en el sentido de <b>SOBRESEER</b> por quedar sin materia.</p>

**Fuente:** El expediente identificado con el número INFOCDMX/RR.IP.0929/2020.

Fecha de notificación: 29 de abril de 2020	Número de Recurso de Revisión: INFOCDMX/RR.IP.1353/2020	Área que resguarda la información: Distrito 12
<p><b>Folio de la Solicitud de Información Pública:</b> 3300000017720</p> <p><b>La persona solicitante requirió la información siguiente:</b>  <i>“Solicito se me proporcione, de acuerdo al Derecho de Acceso a la Información estipulado en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el nombre del proyecto ganador del Presupuesto Participativo y el Formato de Registro del ciudadano en la colonia Obrera en el año 2019.” (sic).</i></p>		<p><b>Estatus:</b></p> <p>En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 21 de</p>

	octubre, se resolvió en el sentido de <b>SOBRESEER</b> por quedar sin materia.
--	--

**Fuente:** El expediente identificado con el número INFOCDMX/RR.IP.1353/2020.

## 2. Objetivos Alcanzados

### Programa Ordinario

**Actividad Institucional:** 03 Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Actividad/Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones	
	Unidad de medida	Programado	Logrado			Porcentaje de avance
Elaborar los Informes Estadísticos Trimestrales, referentes a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas en la Unidad de Transparencia.	Informe	4	4	100%	100%	
Elaborar el Informe Anual en materia de Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio anterior (2019).	Informe	1	1	100%	100%	
Elaborar el Informe Anual en materia de Datos Personales de conformidad con la LPDPPSOCM relativo al ejercicio 2019.	Informe	1	1	100%	100%	
Informar al Comité de Transparencia sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales.	Informe	4	4	100%	100%	
Elaborar	Resolución	11	5	55%	55%	No se llegó al

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

	Metas				Acumulado	
Proyectos de Resolución respecto de la clasificación de la información, declaratoria de inexistencia de la información o declaratoria de incompetencia.						100% por la suspensión de plazos y términos en la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes de ARCO, de conformidad con las Circulares No. 63, 72 y 78, emitidas por la Secretaría Ejecutiva.
Elaborar los Informes Ejecutivos de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia solicitados por el INFO.	Informe	2	0	0%	0%	Toda vez que es una actividad que se desarrolla una vez que lo solicita el órgano garante, en este sentido, el INFO no requirió el Informe Anual de las actividades del CT.
Elaborar los Informes para manifestar lo que a derecho convenga, para defender la respuesta institucional a efecto de dar atención a los Recursos de Revisión interpuestos ante el INFO.	Informe	9	5	55%	55%	No se llegó al 100% por la suspensión de plazos y términos en la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes de ARCO, de conformidad con las Circulares No. 63, 72 y 78, emitidas por la Secretaría Ejecutiva.
Informar al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, sobre la actualización del apartado de transparencia del Sitio Institucional de Internet y de la Plataforma	Informe	4	4	100%	100%	

	Metas				Acumulado	
Nacional de Transparencia.						

### 3. Directrices y Actividades a Futuro

#### Programa Ordinario

Proyecto	Actividades por realizar	# de actividades	Observaciones
<b>Actividad Institucional:</b> Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Sexto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2020.</li> <li>• Aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</li> <li>• Presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</li> <li>• Presentación del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</li> <li>• Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</li> </ul>	6	

## 4. Anexos

### Anexo 1

#### Asistencia de las Personas Integrantes del Comité Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

##### Sesiones Ordinarias

No. Sesión Ordinaria	Fecha	PC	SC	V1	V2	V3	V4	IP1	IP2	IP3	IP4	IP5	IP6	IP7	IP8	IP9
		(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	(IX)	(X)	(XI)	(XII)	(XIII)	(XIV)	(XV)
10ª	22 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓*	X	✓*
11ª	12 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
12ª	10 de diciembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Total</b>	<b>3</b> sesiones	✓Asistencia			X Falta			✓*Asistencia de otro funcionario								

Fuente: Elaborado con información obtenida de las Actas correspondientes.

- I **PC** Presidente del Comité, Bernardo Valle Monroy, Consejero Electoral.
- II **SC** Secretario Técnico del Comité, Juan González Reyes, Titular de la Oficina.
- III **V1** Vocal, Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral.
- IV **V2** Vocal, Ulises Irving Blanco Cabrera, Titular de la UTALAOD del Instituto Electoral.
- V **V3** Vocal, María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la UTAJ del Instituto Electoral.
- VI **V4** Vocal, Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSyD del Instituto Electoral.  
Vocal, Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno, a partir del 11 de noviembre de 2020, en virtud de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 2020.
- VII **IP1** Invitado Permanente, Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno.  
Invitado Permanente, Salvador Gabriel Macías Payén, Titular de la UTCSyD del Instituto Electoral, a partir del 11 de noviembre de 2020, en virtud de las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 2020.

- VIII IP2** Invitada Permanente, Mónica Scott Mejía, Titular de la UTCFyD del Instituto Electoral.
- IX IP3** Invitado Permanente, Salvador Placencia Correa, Subdirector de Archivo.  
Norma Guadalupe González Almazán asistió a las sesiones ordinarias de noviembre y diciembre de 2020, como Encargada del Despacho de la Subdirección de Archivo.
- X IP4** Invitado Permanente, Jaime Calderón Gómez, Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
- XI IP5** Invitada Permanente, Elizabeth Haro Rivera, Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.
- XII IP6** Invitada Permanente, Gladys Regino Pacheco, Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
- XIII IP7** Invitada Permanente, Laura Maribel Rangel Hernández, Representante de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez.
- XIV IP8** Invitado Permanente, Cuitláhuac Villegas Solís, Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz.
- XV IP9** Invitado Permanente, Alejandro Romero Millán, Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega.

### Acuerdos y Resoluciones

Décima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020	
Clave de Acuerdos	Asuntos
<b><u>CT-IECM-27/2020</u></b>	Se aprueba la remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de la propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como, del Anteproyecto de Acuerdo correspondiente, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.
<b><u>CT-IECM-28/2020</u></b>	Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del

	Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al tercer trimestre de 2020; con las observaciones presentadas por la Contraloría Interna.
--	--

Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020	
Clave de Acuerdo	Asunto
<b><u>CT-IECM-29/2020</u></b>	Se aprueba el Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2021; con las observaciones presentadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

**Fuente:** Elaborado con base en la información contenida en las actas correspondientes.

**Nota:** Los Acuerdos mencionados se encuentran en las Actas del Comité de Transparencia de las sesiones correspondientes, mismas que se podrán consultar en el Sitio Institucional en Internet en el apartado de Transparencia, en particular en el artículo 121, fracción L de la Ley de Transparencia, en el apartado de Comités.